

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

**17916 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de los terrenos donde se sitúa el camping "La Fuente", promovido por "Hotel Fuente de Los Baños de Fortuna, S.A.".**

Conforme al artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público que, por acuerdo de Pleno de 26 de noviembre de 2013, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de los terrenos donde se sitúa el Camping "La Fuente", promovido por "Hotel Fuente de Los Baños de Fortuna, S.A."

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 27 de noviembre de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.